

CONSTANCIA: El 22-07-2021, el apoderado de la parte demandante, envió memorial solicitando el aplazamiento de la audiencia programada para el día 29-07-2021, a las 2:30 p.m.. Igualmente anexó certificación de programación de una cirugía, fotografías de la valla, constancia de denuncia de hurto de la valla. Pasa a Despacho.

La Tebaida, Quindío, julio 26 del 2021

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

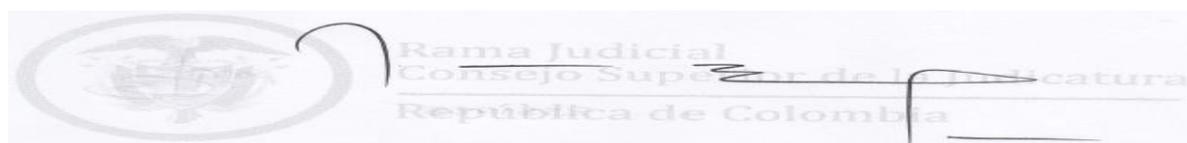
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Interlocutorio/Fija nueva fecha audiencia
Proceso: Verbal Especial – Titulación de la propiedad
Demandante: Ana Lucía Jaramillo Botero
Demandado: Carlos Méndez Buitrago
Radicación: 634014089002-2017-00047-00

Veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, este Despacho, encuentra justificada la solicitud de aplazamiento, que de la audiencia previamente programada para continuarse el día 29 del presente mes, ha hecho el apoderado de la parte demandante, por lo que con el propósito de continuar con la mencionada audiencia, y con el mismo fin anunciado en acta del 1º de julio presente, se dispone que la misma tenga lugar a la hora de las **DOS Y TREINTA (2:30) DE LA TARDE DEL DÍA VIERNES TRECE(13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Notifíquese,



EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO
27 DE JULIO DEL 2021

GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO